



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La renuncia de la Lic. Graciela PAPAANI a la cátedra Psicología Evolutiva, perteneciente al área de Formación Docente de la sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que la docente aludida en el visto, venía con licencia sin goce de haberes por razones particulares, durante el ciclo lectivo 2004,

Que se encuentra en trámite el concurso de la cátedra Psicología Evolutiva,

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la asignatura mencionada ut supra.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

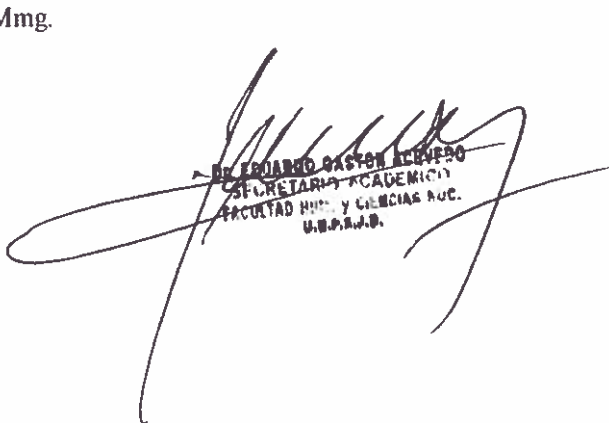
Art. 1º) Aceptar la renuncia , a partir de la fecha, de la **Lic. Graciela PAPAANI**, en la cátedra **Psicología Evolutiva** (área de Formación Docente), quien por Resolución CAFHCS N° 420/04 fue designada como interina Adjunta-SE.

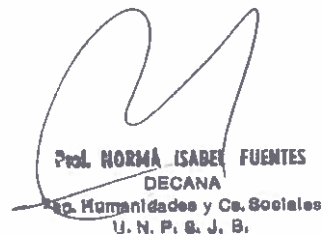
Art. 2º) Modificar la Resolución CAFHCS N° 420/04, sólo en lo que respecta a la designación de la **Prof. LEON Mirta** en la cátedra **Psicología Evolutiva** (área de Formación Docente), para que donde dice "JTP-SE" diga "ADJ.SE".-

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

Resolución CAFHCS N° 037/05

Mmg.

  
EDUARDO GASTÓN ACOSTA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.J.B.

  
Prof. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. & J. B.